



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Beatriz ÁLVAREZ FANJUL, Diputada por Vizcaya, Dña. Margarita PROHENS RIGO, Diputada por Baleares, Dña. Rosa ROMERO SÁNCHEZ, Diputada por Ciudad Real, Dña. María Tristana MORALEJA GÓMEZ, Diputada por La Coruña, Dña. María Soledad CRUZ-GUZMÁN GARCÍA y Dña. María Teresa JIMÉNEZ-BECERRIL BARRIO, Diputadas por Sevilla, Dña. María de la O REDONDO CALVILLO, Diputada por Córdoba, Dña. María Jesús MORO ALMARAZ, Diputada por Salamanca, Dña. Carmen RIOLOBOS REGADERA, Diputada por Toledo, Dña. Alicia GARCÍA RODRÍGUEZ, Diputada por Ávila, Dña. Ana ZURITA EXPÓSITO, Diputada por Sta. Cruz de Tenerife, D. César SÁNCHEZ PÉREZ, Diputado por Alicante y D. Diego GAGO BUGARÍN, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

El Pacto de Estado contra la Violencia de Género de 2017, que incluye medidas en todos los ámbitos de la sociedad y contiene 214 medidas del Congreso de los Diputados y 267 medidas del Senado tiene como objetico erradicar la violencia de género. Las medidas concretadas en este Pacto de Estado agrupadas en 10 ejes, inciden en los ámbitos de sensibilización y prevención, mejora de la respuesta institucional, perfeccionamiento de la asistencia, ayuda y protección a las víctimas, asistencia y protección de los menores, impulso a la formación de los distintos agentes, seguimiento estadístico, recomendaciones a las Administraciones Públicas y otras instituciones, visualización y atención de otras formas de violencia contra las mujeres, compromiso económico y seguimiento del Pacto de Estado.

En el tercer aniversario de la firma del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género celebrada en diciembre de 2017, en el Eje 2, de mejora de la respuesta



institucional: coordinación y trabajo en red, se ha constatado que el volumen de ejecución y puesta en marcha de las medidas incluidas de internacional, genérico, laboral, seguridad, sectores vulnerables y justicia tiene margen de mejora.

- ¿Qué grado de ejecución y desarrollo tiene la medida 2.93 del Eje 2.3 "Revisar la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, para mejorar su eficacia.Impulsar una evaluación exhaustiva de la Ley Orgánica de Igualdad de 2007 para detectar aquellos aspectos que estén sin desarrollar y que sean fruto de incumplimiento. Una vez evaluada hacer propuestas de mejora ambiciosas para avanzar de una manera firme hacia la igualdad real. Trabajar en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, actualmente en tramitación parlamentaria su modificación, para establecer criterios de exigencia de cumplimiento con la Ley Orgánica 3/2007 como requisito para que las empresas puedan trabajar con la administración"?

Madrid, 22 de junio de 2021

du to c

DIEGO GAGA

Fdo.:

LOS DIPUTADOS

V° B°

EL SECRETARIO GENERAL